



Contable

Colombia



2026

Contable

Colombia



2026

CAMBIOS NORMATIVOS

Recordemos que el marco normativo contable vigente en Colombia se sustenta en la Ley 1314 de 2009, mediante la cual se introdujeron las NIIF (IFRS), bajo del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, actualizado posteriormente por decretos como el 1670 de 2021.

Este marco normativo se divide en tres grupos, de acuerdo con el tamaño y la naturaleza de la empresa:

- NIIF Plenas (Grupo 1)
- NIIF para PYMES (Grupo 2)
- Contabilidad simplificada (Grupo 3)

Como todo marco normativo, este cuenta con actualizaciones periódicas. Según la legislación colombiana, existe un proceso de adopción de estándares globales orientado a unificar el lenguaje contable, facilitando así la transparencia y la comparabilidad de la información financiera.

Para el año 2025, se presentaron los siguientes cambios:

Cambios normativos Grupo I

- **NIIF 7 y 9 Instrumentos Financieros:** cambios en la clasificación, medición y baja en cuentas, especialmente para pagos electrónicos y activos contingentes.
- **NIC 21 – 2025 convertibilidad de monedas:** nuevas reglas para evaluar si una moneda es convertible, obligando a estimar tipos de cambio al contado si no lo es, y revelando el impacto en flujos de efectivo.
- **Presentación de Estados Financieros - NIIF 18:** introduce nuevos subtotales obligatorios, como el resultado operativo, y revelaciones sobre medidas de desempeño de la gestión (MPM). Aunque entra en vigor en 2027, las empresas deben prepararse desde ya.
- **Subsidiarias sin obligación pública de rendir - NIIF 19:** modificada por el IASB para mejorar la transparencia en la información de filiales.
- **Sector público:** a partir del 1 de enero de 2026, se aplican nuevas reglas contables (Resolución 347 de 2025) que modifican los procedimientos transversales y control interno.


Cambios normativos Grupo II PYMES

- **Tercera edición de la NIIF para PYMES (2025):** publicada en febrero de 2025, esta versión trae modificaciones significativas que buscan alinearse con las NIIF Plenas.
- **Marco conceptual:** se actualizan las definiciones de activo y pasivo, se introduce una nueva definición de materialidad y se clarifican conceptos de prudencia y esencia sobre la forma.
- **Instrumentos financieros:** se introduce un modelo de pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos a costo amortizado y un principio de clasificación basado en los flujos de efectivo contractuales.
- **Presentación de Estados Financieros:** se exigen mayores desgloses de información y un orden lógico mejorado en la presentación de estados financieros, con mayor énfasis en las notas contables.
- **Combinaciones de negocios y consolidación:** se actualiza la definición de negocio y se ajusta el control similar a la NIIF 10.
- **NIIF 18 (cambio mayor en NIIF Plenas/relevante para Pymes):** se introducen subtotales obligatorios en el estado de resultados, como "Resultado de operación" y "Resultado antes de financiación e impuestos".

Estos cambios buscan fortalecer la calidad, transparencia y comparabilidad de la información contable y financiera, así como responder a las nuevas dinámicas económicas y tecnológicas. En este sentido, resulta fundamental que las entidades, profesionales contables y responsables de la información financiera se mantengan actualizados y evalúen oportunamente el impacto de estas modificaciones en sus procesos, políticas y revelaciones contables.




Barranquilla

 Carrera 51B No. 80-58 Edificio Smart Office Center, Oficina 1504B

 (+57) 605 337 8799

 aurencolombia@aren.com.co


Cartagena

 Centro Edificio Comodoro, Oficina 608

 (+57) 311 4169123

 aurencolombia@aren.com.co


Bogotá

 Carrera 55 No. 152B-68 Etapa 3, Oficina 1001

 (+57) 601 373 77 22

 aurencolombia@aren.com.co

Medellín

 Calle 16AA Sur No. 42-91 Edificio Campestre 16 - 43, Oficina 209

 (+57) 604 607 15 94

 aurencolombia@aren.com.co



auren.com

Member of

